



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
EXCMA. ASAMBLEA EL DIA 19 DE JULIO DE 2013.

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª.Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª.Dunia Al Mansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres.Diputados

D. Miguel Marín Cobos

Dª.Sofía Acedo Reyes

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª.Mª.Antonia Garbín Espigares

Dª.Mª.de los Angeles Gras Baeza

Dª.Carmen Pilar M.San Marín Muñoz

Dª.Simi Chocrón Chocrón

D. Antonio Miranda Montilla

Dª.Esther Donoso García Sacristán

D. Francisco Villena Hernández

Dª.Catalina Muriel García

D. Abdelazis Mohamed Mohamed

Dª.Francisca Conde Ramírez

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Jalid Said Mohamed

Dª. Salima Abdeslam Aisa

D. Dionisio Muñoz Pérez

D. Gregorio Escobar Marcos

D. Julio Liarte Parres

Dª.Rosa Cuevas Hoyas

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil trece, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario D. José A. Jiménez Villoslada, y como Interventor General acctal., D. Francisco Platero Lázaro.

Igualmente asisten los Consejeros, Sr. Pérez Calabuig, Sr. Calderón Carrillo y Sr. González García.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a conocer del siguiente



O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 21 de junio, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- No se trae ninguna comunicación oficial.

PUNTO TERCERO.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL PARA CONSTRUCCION DE ZONAS LUDICO-DEPORTIVAS Y VIAL DE ACCESO PARA EL CAMPO DE FÚTBOL DE LA CAÑADA, EN CARRETERA DE HIDUM.- Por Secretaría se da lectura a dictamen de la Comisión de Fomento, Juventud y Deportes celebrada el día 20 de junio pasado, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el PGOU de Melilla (Norma 152) y en el Reglamento de Gestión Urbanística (artículo 44), declarar la Utilidad Pública e Interés Social la actividad de zonas lúdico deportivas y vial de acceso en suelo no urbanizable común, con una superficie de 11.539,58 m2 que afecta a la parcela catastral 56101A0020000RY, así como las razones que determinan la necesidad de emplazarse en el medio rural.

SEGUNDO: La declaración de Utilidad Pública e Interés Social de la instalación, legitimará la posterior construcción, previo los trámites administrativos correspondientes para la construcción de zonas lúdico-deportivas y vial de acceso para el campo de fútbol de la Cañada, en Carretera de Hidum".

Abierto el debate por la Presidencia intervienen en el mismo los Sres. Mohatar Maanan (CpM), Muñoz Pérez (PSOE), Liarte Parres (PPL) y Marín Cobos (PP), en un doble turno, recogidas con literalidad en el anexo de intervenciones al acta, que la complementa.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la propuesta de la Comisión, quedando aprobada por veintitrés votos a favor (15 PP, 6 CpM y 2 PSOE), y dos abstenciones de PPL.



PUNTO CUARTO.- ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA ORDENANZA GENERAL DE INSPECCION DE TRIBUTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE DICHA ORDENANZA.- Por Secretaría se da lectura a dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de fecha 2 de los corrientes, proponiendo al Pleno se adopte el acuerdo siguiente:

"PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por D. José Enrique Melul Algarra, D^a.M^a. Angeles López Varela, D. Alberto Weil González y D. Luis Fernando Ayats Díaz contra la Ordenanza General de Inspección de Tributos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la Ordenanza General de Inspección de Tributos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TERCERO: Ordenar la inmediata publicación de la misma".

Intervienen en el debate los Sres. Liarte Parres (PPL) y Conesa Mínguez (PP), recogidas literalmente en el anexo al acta.

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta de la Comisión quedando aprobada por quince votos a favor (PP) y diez en contra (6 CpM, 2 PSOE y 2 PPL).

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas veinte minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.:Juan José Imbroda Ortiz Fdo.:José A.Jiménez Villoslada